



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Úrsulo Galván, Ver a 27 abril de 2026

Convocatoria Docente N° 01/2026

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones, con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván.

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1402 E3875 00.0 100030	“TECNICO DOCENTE TITULAR “C” (E.S.) TIEMPO COMPLETO	\$ 29,214.15	TECNICO DOCENTE TITULAR “C”	40 HORAS
ÁREA DE CONOCIMIENTO		CIENCIAS BÁSICAS		
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)		TALLER DE INVESTIGACIÓN I CONTAMINANTES EN AGUA, SUELO Y ORGANISMOS BIOTECNOLOGÍA		
JORNADA DE TRABAJO		LUNES A SÁBADOS, CONTINUA-DISCONTINUA – DIURNA – DISPONIBILIDAD DE HORARIO		
HORARIO DE LABORES		DE 08:00 a 16:00 hrs.		
PERÍODO DE CONTRATACIÓN*		6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.		
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ÚRSULO GALVÁN		

Requisitos





Requisitos Reglamentarios:

Tener dos años de poseer el grado de doctor, expedido por una institución de educación superior, o haber obtenido el grado de maestro en ciencias expedido por una institución de educación superior, por lo menos con siete años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como técnico docente de enseñanza superior titular "B", haber dirigido investigaciones técnicas, contar con publicaciones técnico-científicas relacionadas con el área educativa o de su especialidad, haber dictado conferencias o cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.	Tener diez años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar, tener seis años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

Perfil

Contar con carreras afines: Ingeniería Química, ingeniería en Agronomía, licenciatura en Biología.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- Exposición oral de los puntos anteriores.*
- Interrogatorio sobre la materia.*
- Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

BP





3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 27 de abril al 27 de junio de 2026
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA.	Del 27 de abril al 11 de mayo de 2026, en el Depto. de RH en horario de 10:00 a 14:00 hrs
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Por de mensaje de WhatsApp a partir del 12 al 31 de mayo de 2026, en la sala de juntas del Instituto, en horario de 10:00 a 14:00 hrs.
PROCESO DE DICTAMINACION Y ENTREGA DE DICTAMEN(S) PRELIMINARE(S)	Del 01 al 06 de junio de 2026
PERIODO DE INCONFORMIDAD	Del 07 al 17 de junio del 2026
FECHA LIMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES DEFINITIVOS	Sala de juntas del instituto 27 de junio del 2026

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el período de recepción de solicitudes.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán 10 días naturales para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla 10 días naturales posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.





Resultados

La Comisión Dictaminadora entregara por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván mantiene la Declaración Explicita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para ingreso, permanencia y/o ascenso en el empleo

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

"Nuestro esfuerzo es progreso"

BRIGIDO CASTREJON SANCHEZ
DIRECTOR



2026
año de
**Margarita
Maza**





**ANEXO 2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS CONSIDERADAS COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL
(DOCUMENTO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, VIGENTE)**

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO ACREDITABLE EN MESES	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS
1	Asesoría en concursos de creatividad o innovación tecnológica y/o ciencias básicas (regional y nacional)	3 en regional 6 en nacional	Constancia y memoria técnica (creatividad o innovación tecnológica), constancia y diploma (ciencias básicas)
2	Asesoría a empresas bajo acuerdo o bases de coordinación	DURACIÓN	Constancia y acuerdo o bases de coordinación
3	Asesoría en proyectos de emprendedores (PYMES)	DURACIÓN	Constancia y proyecto
4	Asesoría reticular	6	Constancia y programa de trabajo
5	Asesoría/sinodalía de tesis: Licenciatura Maestría Doctorado	3 6 12	Constancia o copia de acta
6	Conferencia dictada	3 local 6 en nacional o internacional	Constancia y conferencia
7	Curso a la industria	DURACIÓN	Constancia y convenio o comisión
8	Curso al personal del mismo subsistema u otros subsistemas	3	Constancia
9	Curso de titulación	6	Constancia
10	Desarrollo o dirección de proyectos de investigación	DURACIÓN	Protocolo, reporte y constancia
11	Diseño y construcción de material y equipo de enseñanza	6	Constancia y memoria técnica
12	Diseño de software	12	Constancia y memoria técnica
13	Dirección o realización de proyectos de desarrollo tecnológico	DURACIÓN	Protocolo, reporte y constancia
14	Elaboración de apuntes, material didáctico y libros	DURACIÓN	Constancia y material
15	Estadía técnica	DURACIÓN	Constancia y reporte
16	Instalación y/o mantenimiento de equipo	6	Constancia
17	Jefe / Auxiliar de taller, laboratorio o área	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
18	Monografía elaborada	6	Constancia y monografía
19	Organización de eventos regionales, nacionales o internacionales (responsable)	3 en regional 6 en nacional o internacional	Constancia
20	Participación en la dirección y administración de sistemas educativos	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
21	Ponencia en eventos académicos	3 local 6 nacional	Constancia y ponencia
22	Presidente y secretario de academia	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
23	Prototipo elaborado y desarrollado	12	Constancia y memoria técnica
24	Responsable de la revisión de prácticas profesionales (Asesor de Residencias Profesionales)	DURACIÓN	Constancia

La acreditación de la experiencia profesional se hará por año. Esta acreditación no podrá exceder de un año; sin embargo, cuando se acrediten tiempos menores de un año podrán acumularse los tiempos de acreditación parcial en varios períodos, siempre y cuando no excedan los 12 meses de cada año.

